

PRESIDENCIA
OFICIO No. CEE/0252/2014

ACUSE

Asunto: Envío de informe financiero

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

Para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 58 fracciones X y XI en relación con el numeral 56, fracción XXXII, ambos de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, me permito hacer llegar a ese Honorable Poder el informe financiero correspondiente al ejercicio del año 2013.

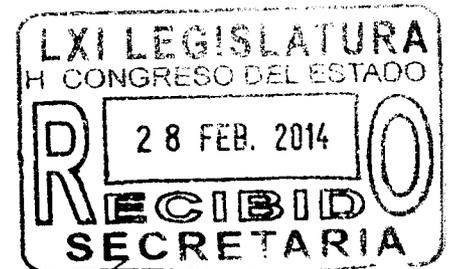
Así mismo, tal y como lo dispone el referido ordenamiento legal, dicho informe fue presentado por el Presidente al Pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobándose en todos sus términos en la Primera Sesión Especial celebrada en esta misma fecha.

Por lo anterior, se adjunta en copias debidamente certificadas el acuerdo ESP/01/001, documento en el que consta la aprobación por unanimidad del informe financiero que se envía y atendiendo lo establecido en el acuerdo ORD/13/066 de fecha 26 de julio del año 2013.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 28 de febrero de 2014.

LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE



C.c.p. Archivo.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

PRIMERA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, EN LA CUAL SE TOMÓ EL SIGUIENTE

ACUERDO:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
ESP/01/001	SE APRUEBA EL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓNES X Y XI, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 56 FRACCIÓN XXXII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	UNANIMIDAD

LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE

PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL

CONSEJEROS CIUDADANOS

PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ

DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR

LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA

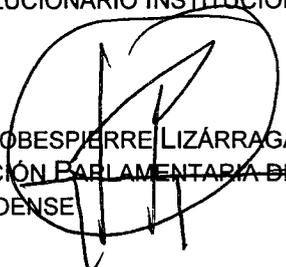
LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS

LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO



DIP. JOSÉ MANUEL OSUNA LIZÁRRAGA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

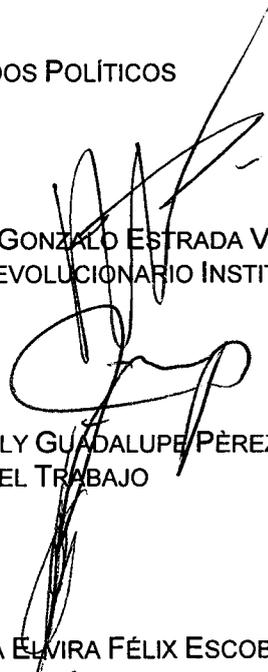


DIP. ROBESPIERRE LIZÁRRAGA OTERO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
SINALOENSE

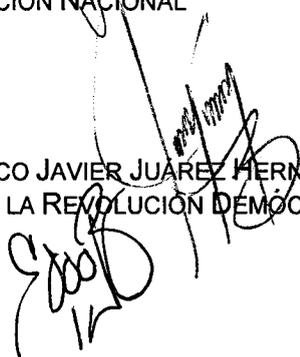
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JAVIER CASTAÑÓN QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. NALLELY GUADALUPE PÉREZ AMÉZQUITA
PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. JOSÉ EDUARDO RUIZ CHIMAL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE

ANEXO 1



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

S I N A L O A

Informe financiero

2013

Resumen general

Informe Financiero Ejercicio 2013

Ingresos

Para dar cumplimiento al Artículo 56 Fracción XXXII de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, se presenta el Informe Financiero correspondiente al ejercicio 2013 referente al origen y aplicación de los recursos financieros manejados por el Consejo Estatal Electoral.

El Congreso del Estado aprobó como presupuesto a ejercer por el Consejo Estatal Electoral para el ejercicio 2013 un monto de \$162'753,861.00, según decreto N° 736 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" N° 158 de fecha 31 de Diciembre de 2012.

Es de señalarse que los ingresos reales recibidos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, ascendieron a la cantidad de \$ 159'469,160.00 quedando pendiente de entregar al 31 de diciembre de 2013 la cantidad de \$ 3'284,701.00, que se refleja en Estado de Situación Financiera en el apartado Cuentas por Cobrar.

Adicionalmente a los recursos recibidos conforme al referido presupuesto autorizado para el año 2013, se registraron ingresos extraordinarios producto de: intereses bancarios por \$ 66,539.07, otros depósitos por \$ 1,092,967.57 (derivados de devolución de gastos a comprobar, fondos revolventes de consejos distritales y

municipales, pago de seguro por vehículos siniestrados así como devolución de saldo convenio IFE) además se incluye saldo inicial en bancos por \$ 6'739,782.86.

De lo anterior concluimos que el Consejo Estatal Electoral durante el ejercicio 2013 manejó recursos totales por la cantidad de \$167'368,449.50 monto sobre cuya aplicación se informa a continuación.

Egresos

Los Egresos efectivamente realizados por el Consejo Estatal Electoral durante el ejercicio 2013 donde se incluyen gastos de operación de oficina central, la ejecución de Programas de Educación Cívica tales como Concurso de cuento, Dibujo, Parlamento Infantil, la operación de los 24 Consejos Distritales y 4 Consejos Municipales así como todos los materiales e insumos necesarios para la realización del Proceso Electoral 2013, fueron por un total de \$ 162'488,799.44, siendo su distribución y aplicación como sigue:-

Distribución del gasto por rubros administrativos

Concepto	Importe
Servicios Personales	85'186,723.66
Materiales y Suministros	22'956,182.43
Servicios Generales	43'554,061.11
Transf. Asignaciones, Subs y Ayudas	7'802,068.95
Bienes Muebles e Inmuebles	2'989,763.29
Total	162'488,799.44

Considerando además de lo aplicado en los rubros anteriores una inversión en activos fijos por la cantidad de \$ 3'502,124.24 y obteniendo como resultado final del ejercicio 2013 un saldo en bancos por la cantidad de 1'377,525.82.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

Efectivo	3,217.62
Bancos/Tesoreria	1,377,525.82

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,284,701.00
----------------------------------	--------------

Total de ACTIVO CIRCULANTE	4,665,444.44
-----------------------------------	---------------------

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles

Mobiliario y Equipo de Administración	6,621,352.85
Vehiculos y Equipo de Transporte	4,912,851.67

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-5,581,208.42
--	---------------

Activos Diferidos

Otros Activos Diferidos	145,252.37
-------------------------	------------

Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	6,098,248.47
--------------------------------------	---------------------

TOTAL DE ACTIVOS	10,763,692.91
-------------------------	----------------------

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	162,753,861.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	265,061.56
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	162,488,789.44
TOTAL		325,507,722.00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	-3,284,701.00
8140	Ley de Ingresos Devengada	6,569,402.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	159,469,160.00
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	162,753,861.00
TOTAL		325,507,722.00

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

PASIVO NO CIRCULANTE

TOTAL PASIVO

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

Resultados de Ejercicios Anteriores	7,937,002.61
-------------------------------------	--------------

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,826,690.30
--	--------------

Total Hacienda Publica/Patrimonio	10,763,692.91
--	----------------------

Total Pasivo y Hacienda Publica/Patrimonio	10,763,692.91
---	----------------------

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2.3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
 A DE DICIEMBRE DE 2013

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometier	Devengado	Comprometido no devengado	Presupuesto sin devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
Nombre	1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7 = (4-6)	8 = (3-6)	9	10	11= (6-10)
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,473,628.00	56,453.84	2,530,081.84	2,524,057.97	6,023.87	2,524,057.97		6,023.87	2,524,057.97	2,524,057.97	
39800 Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación aboral	319,296.00	-2,180.93	317,115.07	317,115.07		317,115.07			317,115.07	317,115.07	
39801 IMPUESTO SOBRE NOMINAS	319,296.00	-2,180.93	317,115.07	317,115.07		317,115.07			317,115.07	317,115.07	
39900 Otros servicios generales	2,154,332.00	58,634.77	2,212,966.77	2,206,942.90	6,023.87	2,206,942.90		6,023.87	2,206,942.90	2,206,942.90	
39901 GASTOS DIVERSOS DE OFICINA	2,154,332.00	58,634.77	2,212,966.77	2,206,942.90	6,023.87	2,206,942.90		6,023.87	2,206,942.90	2,206,942.90	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,500,000.00	-697,931.05	7,802,068.95	7,802,068.95		7,802,068.95			7,802,068.95	7,802,068.95	
41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	8,500,000.00	-697,931.05	7,802,068.95	7,802,068.95		7,802,068.95			7,802,068.95	7,802,068.95	
41400 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	8,500,000.00	-697,931.05	7,802,068.95	7,802,068.95		7,802,068.95			7,802,068.95	7,802,068.95	
41401 REGISTRO FEDERAL IFE (LISTA NOMINAL)	750,000.00	-734,366.00	15,634.00	15,634.00		15,634.00			15,634.00	15,634.00	
41402 ALIMENTOS A FUNCIONARIOS DE CASILLA	4,600,000.00	35,000.00	4,635,000.00	4,635,000.00		4,635,000.00			4,635,000.00	4,635,000.00	
41403 CONVENIO IFE	3,150,000.00	1,434.95	3,151,434.95	3,151,434.95		3,151,434.95			3,151,434.95	3,151,434.95	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	721,700.00	2,330,041.01	3,051,741.01	2,989,763.29	61,977.72	2,989,763.29		61,977.72	2,989,763.29	2,989,763.29	
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	101,700.00	212,940.89	314,640.89	252,663.17	61,977.72	252,663.17		61,977.72	252,663.17	252,663.17	
51100 Muebles de oficina y estantería	66,700.00	35,612.17	102,312.17	102,292.37	19.80	102,292.37		19.80	102,292.37	102,292.37	
51101 MOBILIARIO	66,700.00	35,612.17	102,312.17	102,292.37	19.80	102,292.37		19.80	102,292.37	102,292.37	
51500 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	35,000.00	177,328.72	212,328.72	150,370.80	61,957.92	150,370.80		61,957.92	150,370.80	150,370.80	
51501 BIENES INFORMATICOS	35,000.00	177,328.72	212,328.72	150,370.80	61,957.92	150,370.80		61,957.92	150,370.80	150,370.80	
54000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	620,000.00	2,117,100.12	2,737,100.12	2,737,100.12		2,737,100.12			2,737,100.12	2,737,100.12	
54100 Vehículos y equipo terrestre	620,000.00	2,117,100.12	2,737,100.12	2,737,100.12		2,737,100.12			2,737,100.12	2,737,100.12	
54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	620,000.00	2,117,100.12	2,737,100.12	2,737,100.12		2,737,100.12			2,737,100.12	2,737,100.12	

TOTAL..	162,753,861.00	0.00	162,753,861.00	162,488,799.44	265,061.56	162,488,799.44	0.00	265,061.56	162,488,799.44	162,488,799.44	0.00
----------------	-----------------------	-------------	-----------------------	-----------------------	-------------------	-----------------------	-------------	-------------------	-----------------------	-----------------------	-------------

LIC. JACINTO PEREZ GEBARDO

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2.3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

INFORME DE CONSOLIDADO GENERAL DE 2013

Capitulo del Gasto	OFICINA CENTRAL	24 DISTRITOS ELECTORALES	4 DISTRITOS MUNICIPALES	TOTALES
SERVICIOS PERSONALES	32,651,570.23	50,001,238.37	2,533,915.06	85,186,723.66
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	17,432,682.91	0.00	0.00	17,432,682.91
11300 Sueldos base al personal permanente	17,432,682.91	0.00	0.00	17,432,682.91
11301 SUELDOS Y SALARIOS	17,432,682.91	0.00	0.00	17,432,682.91
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,447,961.89	46,154,884.51	2,251,289.74	54,854,136.14
12100 Honorarios asimilables a salarios	6,447,961.89	46,154,884.51	2,251,289.74	54,854,136.14
12101 HONORARIOS ASIMILADOS	6,447,961.89	46,154,884.51	2,251,289.74	54,854,136.14
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,399,988.72	3,349,871.00	264,960.00	9,014,819.72
13200 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	5,399,988.72	3,349,871.00	264,960.00	9,014,819.72
13201 AGUINALDO	3,640,733.89	2,392,735.00	189,252.00	6,222,720.89
13202 PRIMA VACACIONAL	1,759,254.83	957,136.00	75,708.00	2,792,098.83
14000 SEGURIDAD SOCIAL	3,277,211.90	462,243.82	17,665.32	3,757,121.04
14100 Aportaciones de seguridad social	1,304,723.90	0.00	0.00	1,304,723.90
14101 IMSS PATRONAL	1,304,723.90	0.00	0.00	1,304,723.90
14200 Aportaciones a fondos de vivienda	877,302.58	0.00	0.00	877,302.58
14201 INFONAVIT PATRONAL	876,271.98	0.00	0.00	876,271.98
14202 INFONAVIT EJERCICIOS ANTERIORES	1,030.60	0.00	0.00	1,030.60
14300 Aportaciones al sistema para el retiro	901,443.14	0.00	0.00	901,443.14
14301 RCV	901,443.14	0.00	0.00	901,443.14
14400 Aportaciones para seguros	193,742.28	462,243.82	17,665.32	673,651.42
14401 SEGURO DE VIDA HONORARIOS	193,742.28	462,243.82	17,665.32	673,651.42
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	93,724.81	34,239.04	0.00	127,963.85
15900 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	93,724.81	34,239.04	0.00	127,963.85
15901 MEDICOS Y MEDICINAS	93,724.81	34,239.04	0.00	127,963.85
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,060,685.38	2,686,219.34	209,277.71	22,956,182.43
21000 MATERIALES	18,904,380.10	1,593,507.36	113,289.38	20,611,176.84
21100 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	519,035.73	680,252.24	39,973.72	1,239,261.69
21101 PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	519,035.73	680,252.24	39,973.72	1,239,261.69
21200 Materiales y útiles de impresión y reproducción	430,157.42	656,782.06	47,292.52	1,134,232.00
21201 MATERIAL FOTOGRAFICO	12,544.05	4,943.21	73.50	17,560.76
21202 CONSUMIBLES DE COMPUTO	417,613.37	651,838.85	47,219.02	1,116,671.24
21500 Material impreso e información digital	17,828,731.15	162,718.19	14,868.21	18,006,317.55
21501 IMPRESIONES	8,232,454.07	137,976.79	14,868.21	8,385,299.07
21502 SUSCRIPCIONES	128,010.93	24,741.40	0.00	152,752.33
21503 SUMINISTROS DE ORGANIZACION	9,468,266.15	0.00	0.00	9,468,266.15

21600	Material de limpieza	45,141.40	93,754.87	11,154.93	150,051.20
21601	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	45,141.40	93,754.87	11,154.93	150,051.20
21800	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	81,314.40	0.00	0.00	81,314.40
21801	TENENCIAS	57,057.40	0.00	0.00	57,057.40
21802	PLACAS	24,257.00	0.00	0.00	24,257.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	806,107.08	974,410.52	75,169.21	1,855,686.81
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	806,107.08	974,410.52	75,169.21	1,855,686.81
26101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	806,107.08	974,410.52	75,169.21	1,855,686.81
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	350,198.20	118,301.46	20,819.12	489,318.78
27100	Vestuario y uniformes	350,198.20	118,301.46	20,819.12	489,318.78
27101	UNIFORMES	350,198.20	118,301.46	20,819.12	489,318.78
	SERVICIOS GENERALES	24,063,578.18	18,439,623.05	1,050,859.88	43,554,061.11
31000	SERVICIOS BÁSICOS	8,593,763.45	1,121,464.00	149,340.43	9,864,567.88
31100	Energía eléctrica	414,748.76	468,543.27	40,885.36	924,177.39
31101	ENERGIA ELECTRICA	414,748.76	468,543.27	40,885.36	924,177.39
31300	Agua	78,237.84	123,737.57	16,725.23	218,700.64
31302	AGUA PURIFICADA	78,237.84	104,234.89	12,074.54	194,547.27
31400	Telefonía tradicional	716,785.02	512,826.17	90,295.77	1,319,906.96
31401	TELEFONO	716,785.02	512,826.17	90,295.77	1,319,906.96
31700	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	7,318,483.00	13,760.00	0.00	7,332,243.00
31701	SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISION ELECTORAL	3,079,800.00	0.00	0.00	3,079,800.00
31702	SISTEMA DE SOPORTE Y DIFUSION PREP	4,220,080.00	0.00	0.00	4,220,080.00
31703	SERVICIO DE INTERNET Y CABLEVISION	18,603.00	13,760.00	0.00	32,363.00
31800	Servicios postales y telegráficos	65,508.83	2,596.99	1,434.07	69,539.89
31801	CORREO	65,508.83	2,596.99	1,434.07	69,539.89
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,530,682.89	2,749,440.18	289,800.45	5,569,923.52
32200	Arrendamiento de edificios	2,493,303.34	1,719,944.18	288,524.45	4,501,771.97
32201	ARRENDAMIENTO DE LOCAL (PERSONAS FISICAS)	2,425,443.34	1,574,344.18	288,524.45	4,288,311.97
32202	ARRENDAMIENTO DE LOCAL (PERSONAS MORALES)	67,860.00	145,600.00	0.00	213,460.00
32500	Arrendamiento de equipo de transporte	37,379.55	1,029,496.00	1,276.00	1,068,151.55
32501	RENTA DE VEHICULOS	37,379.55	1,029,496.00	1,276.00	1,068,151.55
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,270,211.71	527,983.10	102,927.60	2,901,122.41
33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,530,126.94	6,606.28	12,234.72	1,548,967.94
33101	HONORARIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)	1,263,176.94	6,606.28	8,754.72	1,278,537.94
33102	HONORARIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)	266,950.00	0.00	3,480.00	270,430.00
33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	206,596.00	0.00	0.00	206,596.00
33301	ASESORIAS Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS	206,596.00	0.00	0.00	206,596.00
33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	252,635.01	521,376.82	90,692.88	864,704.71
33601	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRONICO	252,635.01	521,376.82	90,692.88	864,704.71
33800	Servicios de vigilancia	280,853.76	0.00	0.00	280,853.76
33801	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	280,853.76	0.00	0.00	280,853.76
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	426,208.08	517,113.26	18,575.17	961,896.51
34100	Servicios financieros y bancarios	5,146.63	40,899.26	3,534.52	49,580.41

34101	COMISIONES BANCARIAS	5,146.63	40,899.26	3,534.52	49,580.41
34500	Seguro de bienes patrimoniales	325,359.12	0.00	0.00	325,359.12
34501	SEGUROS DE MUEBLES	325,359.12	0.00	0.00	325,359.12
34700	Fletes y maniobras	81,898.33	476,214.00	15,040.65	573,152.98
34701	FLETES	81,898.33	476,214.00	15,040.65	573,152.98
34800	Comisiones por ventas	13,804.00	0.00	0.00	13,804.00
34801	COMISION (VALES)	13,804.00	0.00	0.00	13,804.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,135,357.67	429,236.53	72,266.38	1,636,860.58
35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	906,725.74	409,120.86	70,073.98	1,385,920.58
35101	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	906,725.74	409,120.86	70,073.98	1,385,920.58
35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración,	6,786.00	0.00	0.00	6,786.00
35201	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	6,786.00	0.00	0.00	6,786.00
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	183,630.52	19,515.67	2,192.40	205,338.59
35501	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	183,630.52	19,515.67	2,192.40	205,338.59
35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos	38,215.41	600.00	0.00	38,815.41
35801	SERVICIO DE LIMPIEZA	38,215.41	600.00	0.00	38,815.41
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,473,544.74	0.00	0.00	4,473,544.74
36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	4,362,513.04	0.00	0.00	4,362,513.04
36101	PRENSA PUBLICA	4,362,513.04	0.00	0.00	4,362,513.04
36300	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	111,031.70	0.00	0.00	111,031.70
36301	PRODUCCION DE RADIO	111,031.70	0.00	0.00	111,031.70
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,879,976.32	11,827,014.42	207,450.64	13,914,441.38
37500	Viáticos en el país	1,879,976.32	11,827,014.42	207,450.64	13,914,441.38
37501	VIATICOS Y PASAJES	1,691,309.28	293,090.57	30,967.99	2,015,367.84
37504	DIVERSO JORNADA ELECTORAL CEE	188,667.04	3,538,858.92	176,482.65	3,904,008.61
38000	SERVICIOS OFICIALES	1,025,414.53	564,135.10	118,096.49	1,707,646.12
38100	Gastos de ceremonial	115,987.55	226,813.67	18,852.50	361,653.72
38101	ARTICULOS VARIOS DE OFICINA	115,987.55	226,813.67	18,852.50	361,653.72
38200	Gastos de orden social y cultural	909,426.98	337,321.43	99,243.99	1,345,992.40
38201	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	909,426.98	337,321.43	99,243.99	1,345,992.40
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,728,418.79	703,236.46	92,402.72	2,524,057.97
39800	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación aboral	317,115.07	0.00	0.00	317,115.07
39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	317,115.07	0.00	0.00	317,115.07
39900	Otros servicios generales	1,411,303.72	703,236.46	92,402.72	2,206,942.90
39901	GASTOS DIVERSOS DE OFICINA	1,411,303.72	703,236.46	92,402.72	2,206,942.90
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,167,068.95	4,635,000.00	0.00	7,802,068.95
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,167,068.95	4,635,000.00	0.00	7,802,068.95
41400	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	3,167,068.95	4,635,000.00	0.00	7,802,068.95
41401	REGISTRO FEDERAL IFE (LISTA NOMINAL)	15,634.00	0.00	0.00	15,634.00
41403	CONVENIO IFE	3,151,434.95	0.00	0.00	3,151,434.95
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,989,763.29	0.00	0.00	2,989,763.29

51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	252,663.17	0.00	0.00	252,663.17
51100	Muebles de oficina y estantería	102,292.37	0.00	0.00	102,292.37
51101	MOBILIARIO	102,292.37	0.00	0.00	102,292.37
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	150,370.80	0.00	0.00	150,370.80
51501	BIENES INFORMATICOS	150,370.80	0.00	0.00	150,370.80
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,737,100.12	0.00	0.00	2,737,100.12
54100	Vehículos y equipo terrestre	2,737,100.12	0.00	0.00	2,737,100.12
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,737,100.12	0.00	0.00	2,737,100.12
TOTAL GENERAL		82,932,666.03	75,762,080.76	3,794,052.65	162,488,799.44

LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
 A DE DICIEMBRE DE 2013

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometier	Devengado	Comprometido no devengado	Presupuesto sin devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
Nombre	1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7 = (4-6)	8 = (3-6)	9	10	11= (6-10)
10000 SERVICIOS PERSONALES	83,848,836.00	1,387,122.21	85,235,958.21	85,186,723.66	49,234.55	85,186,723.66		49,234.55	85,186,723.66	85,186,723.66	
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	16,931,100.00	501,582.91	17,432,682.91	17,432,682.91		17,432,682.91			17,432,682.91	17,432,682.91	
11300 Sueldos base al personal permanente	16,931,100.00	501,582.91	17,432,682.91	17,432,682.91		17,432,682.91			17,432,682.91	17,432,682.91	
11301 SUELDOS Y SALARIOS	16,931,100.00	501,582.91	17,432,682.91	17,432,682.91		17,432,682.91			17,432,682.91	17,432,682.91	
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	53,932,530.00	921,606.14	54,854,136.14	54,854,136.14		54,854,136.14			54,854,136.14	54,854,136.14	
12100 Honorarios asimilables a salarios	53,932,530.00	921,606.14	54,854,136.14	54,854,136.14		54,854,136.14			54,854,136.14	54,854,136.14	
12101 HONORARIOS ASIMILADOS	53,932,530.00	921,606.14	54,854,136.14	54,854,136.14		54,854,136.14			54,854,136.14	54,854,136.14	
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,222,878.00	-158,823.73	9,064,054.27	9,014,819.72	49,234.55	9,014,819.72		49,234.55	9,014,819.72	9,014,819.72	
13200 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	9,222,878.00	-158,823.73	9,064,054.27	9,014,819.72	49,234.55	9,014,819.72		49,234.55	9,014,819.72	9,014,819.72	
13201 AGUINALDO	6,320,685.00	-97,964.11	6,222,720.89	6,222,720.89		6,222,720.89			6,222,720.89	6,222,720.89	
13202 PRIMA VACACIONAL	2,902,193.00	-60,859.62	2,841,333.38	2,792,098.83	49,234.55	2,792,098.83		49,234.55	2,792,098.83	2,792,098.83	
14000 SEGURIDAD SOCIAL	3,709,108.00	48,013.04	3,757,121.04	3,757,121.04		3,757,121.04			3,757,121.04	3,757,121.04	
14100 Aportaciones de seguridad social	1,433,265.60	-128,541.70	1,304,723.90	1,304,723.90		1,304,723.90			1,304,723.90	1,304,723.90	
14101 IMSS PATRONAL	1,433,265.60	-128,541.70	1,304,723.90	1,304,723.90		1,304,723.90			1,304,723.90	1,304,723.90	
14200 Aportaciones a fondos de vivienda	780,711.72	96,590.86	877,302.58	877,302.58		877,302.58			877,302.58	877,302.58	
14201 INFONAVIT PATRONAL	780,711.72	95,560.26	876,271.98	876,271.98		876,271.98			876,271.98	876,271.98	
14202 INFONAVIT EJERCICIOS ANTERIORES		1,030.60	1,030.60	1,030.60		1,030.60			1,030.60	1,030.60	
14300 Aportaciones al sistema para el retiro	804,130.68	97,312.46	901,443.14	901,443.14		901,443.14			901,443.14	901,443.14	
14301 RCV	804,130.68	97,312.46	901,443.14	901,443.14		901,443.14			901,443.14	901,443.14	
14400 Aportaciones para seguros	691,000.00	-17,348.58	673,651.42	673,651.42		673,651.42			673,651.42	673,651.42	
14401 SEGURO DE VIDA HONORARIOS	691,000.00	-17,348.58	673,651.42	673,651.42		673,651.42			673,651.42	673,651.42	
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	53,220.00	74,743.85	127,963.85	127,963.85		127,963.85			127,963.85	127,963.85	
15900 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	53,220.00	74,743.85	127,963.85	127,963.85		127,963.85			127,963.85	127,963.85	
15901 MEDICOS Y MEDICINAS	53,220.00	74,743.85	127,963.85	127,963.85		127,963.85			127,963.85	127,963.85	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	23,993,301.00	-1,026,562.47	22,966,738.53	22,956,182.43	10,556.10	22,956,182.43		10,556.10	22,956,182.43	22,956,182.43	
21000 MATERIALES	21,630,201.00	-1,014,595.00	20,615,606.00	20,611,176.84	4,429.16	20,611,176.84		4,429.16	20,611,176.84	20,611,176.84	
21100 Materiales útiles y equipos menores de oficina	2,065,800.00	-826,520.90	1,239,279.10	1,239,261.69	17.41	1,239,261.69		17.41	1,239,261.69	1,239,261.69	
21101 PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	2,065,800.00	-826,520.90	1,239,279.10	1,239,261.69	17.41	1,239,261.69		17.41	1,239,261.69	1,239,261.69	

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2.3 Y 5 OTE. CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
 A DE DICIEMBRE DE 2013

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devengado	Comprometido no devengado	Presupuesto sin devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
Nombre	1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7 = (4-6)	8 = (3-6)	9	10	11 = (6-10)
21200 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,727,300.00	-593,068.00	1,134,232.00	1,134,232.00		1,134,232.00			1,134,232.00	1,134,232.00	
21201 MATERIAL FOTOGRAFICO	226,500.00	-208,939.24	17,560.76	17,560.76		17,560.76			17,560.76	17,560.76	
21202 CONSUMIBLES DE COMPUTO	1,500,800.00	-384,128.76	1,116,671.24	1,116,671.24		1,116,671.24			1,116,671.24	1,116,671.24	
21500 Material impreso e información digital	17,500,001.00	510,728.30	18,010,729.30	18,006,317.55	4,411.75	18,006,317.55		4,411.75	18,006,317.55	18,006,317.55	
21501 IMPRESIONES	6,484,700.00	1,905,010.16	8,389,710.16	8,385,299.07	4,411.09	8,385,299.07		4,411.09	8,385,299.07	8,385,299.07	
21502 SUSCRIPCIONES	471,800.00	-319,047.01	152,752.99	152,752.33	0.66	152,752.33		0.66	152,752.33	152,752.33	
21503 SUMINISTROS DE ORGANIZACION	10,543,501.00	-1,075,234.85	9,468,266.15	9,468,266.15		9,468,266.15			9,468,266.15	9,468,266.15	
21600 Material de limpieza	282,500.00	-132,448.80	150,051.20	150,051.20		150,051.20			150,051.20	150,051.20	
21601 MATERIAL Y UTILES DE ASEO	282,500.00	-132,448.80	150,051.20	150,051.20		150,051.20			150,051.20	150,051.20	
21800 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	54,600.00	26,714.40	81,314.40	81,314.40		81,314.40			81,314.40	81,314.40	
21801 TENENCIAS	45,400.00	11,657.40	57,057.40	57,057.40		57,057.40			57,057.40	57,057.40	
21802 PLACAS	9,200.00	15,057.00	24,257.00	24,257.00		24,257.00			24,257.00	24,257.00	
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,087,100.00	-225,286.25	1,861,813.75	1,855,686.81	6,126.94	1,855,686.81		6,126.94	1,855,686.81	1,855,686.81	
26100 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,087,100.00	-225,286.25	1,861,813.75	1,855,686.81	6,126.94	1,855,686.81		6,126.94	1,855,686.81	1,855,686.81	
26101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,087,100.00	-225,286.25	1,861,813.75	1,855,686.81	6,126.94	1,855,686.81		6,126.94	1,855,686.81	1,855,686.81	
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	276,000.00	213,318.78	489,318.78	489,318.78		489,318.78			489,318.78	489,318.78	
27100 Vestuario y uniformes	276,000.00	213,318.78	489,318.78	489,318.78		489,318.78			489,318.78	489,318.78	
27101 UNIFORMES	276,000.00	213,318.78	489,318.78	489,318.78		489,318.78			489,318.78	489,318.78	
30000 SERVICIOS GENERALES	45,690,024.00	-1,992,669.70	43,697,354.30	43,554,061.11	143,293.19	43,554,061.11		143,293.19	43,554,061.11	43,554,061.11	
31000 SERVICIOS BÁSICOS	10,704,300.00	-833,777.28	9,870,522.72	9,864,567.88	5,954.84	9,864,567.88		5,954.84	9,864,567.88	9,864,567.88	
31100 Energía eléctrica	1,443,600.00	-519,422.61	924,177.39	924,177.39		924,177.39			924,177.39	924,177.39	
31101 ENERGIA ELECTRICA	1,443,600.00	-519,422.61	924,177.39	924,177.39		924,177.39			924,177.39	924,177.39	
31300 Agua	253,600.00	-34,899.36	218,700.64	218,700.64		218,700.64			218,700.64	218,700.64	
31301 AGUA	49,600.00	-25,446.63	24,153.37	24,153.37		24,153.37			24,153.37	24,153.37	
31302 AGUA PURIFICADA	204,000.00	-9,452.73	194,547.27	194,547.27		194,547.27			194,547.27	194,547.27	
31400 Telefonía tiradional	2,290,600.00	-964,738.20	1,325,861.80	1,319,906.96	5,954.84	1,319,906.96		5,954.84	1,319,906.96	1,319,906.96	
31401 TELEFONO	2,290,600.00	-964,738.20	1,325,861.80	1,319,906.96	5,954.84	1,319,906.96		5,954.84	1,319,906.96	1,319,906.96	
31700 Servicios de acceso de Internet y procesamiento de información	6,558,100.00	774,143.00	7,332,243.00	7,332,243.00		7,332,243.00			7,332,243.00	7,332,243.00	
31701 SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISION ELECTORAL	1,780,000.00	1,299,800.00	3,079,800.00	3,079,800.00		3,079,800.00			3,079,800.00	3,079,800.00	

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
 A DE DICIEMBRE DE 2013

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometier	Devengado	Comprometido no devengado	Presupuesto sin devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
Nombre	1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7 = (4-6)	8 = (3-6)	9	10	11= (6-10)
31702 SISTEMA DE SOPORTE Y DIFUSION PREP	4,754,100.00	-534,020.00	4,220,080.00	4,220,080.00		4,220,080.00			4,220,080.00	4,220,080.00	
31703 SERVICIO DE INTERNET Y CABLEVISION	24,000.00	8,363.00	32,363.00	32,363.00		32,363.00			32,363.00	32,363.00	
31800 Servicios postales y tlegráficos	158,400.00	-88,860.11	69,539.89	69,539.89		69,539.89			69,539.89	69,539.89	
31801 CORREO	158,400.00	-88,860.11	69,539.89	69,539.89		69,539.89			69,539.89	69,539.89	
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,932,500.00	-351,232.44	5,581,267.56	5,569,923.52	11,344.04	5,569,923.52		11,344.04	5,569,923.52	5,569,923.52	
32200 Arrendamiento de edificios	4,330,500.00	182,616.01	4,513,116.01	4,501,771.97	11,344.04	4,501,771.97		11,344.04	4,501,771.97	4,501,771.97	
32201 ARRENDAMIENTO DE LOCAL (PERSONAS FISICAS)	4,126,500.00	161,811.97	4,288,311.97	4,288,311.97		4,288,311.97			4,288,311.97	4,288,311.97	
32202 ARRENDAMIENTO DE LOCAL (PERSONAS MORALES)	204,000.00	20,804.04	224,804.04	213,460.00	11,344.04	213,460.00		11,344.04	213,460.00	213,460.00	
32500 Arrendamiento de equipo de tiransportie	1,602,000.00	-533,848.45	1,068,151.55	1,068,151.55		1,068,151.55			1,068,151.55	1,068,151.55	
32501 RENTA DE VEHICULOS	1,602,000.00	-533,848.45	1,068,151.55	1,068,151.55		1,068,151.55			1,068,151.55	1,068,151.55	
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,474,216.00	447,493.15	2,921,709.15	2,901,122.41	20,586.74	2,901,122.41		20,586.74	2,901,122.41	2,901,122.41	
33100 Servicios legales, de contabilidad auditoría y relacionados	807,000.00	762,554.68	1,569,554.68	1,548,967.94	20,586.74	1,548,967.94		20,586.74	1,548,967.94	1,548,967.94	
33101 HONORARIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)	555,000.00	737,901.06	1,292,901.06	1,278,537.94	14,363.12	1,278,537.94		14,363.12	1,278,537.94	1,278,537.94	
33102 HONORARIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)	252,000.00	24,653.62	276,653.62	270,430.00	6,223.62	270,430.00		6,223.62	270,430.00	270,430.00	
33300 Servicios de consultoría administrativa procesos, técnica y en tecnologías de la	3,016.00	203,580.00	206,596.00	206,596.00		206,596.00			206,596.00	206,596.00	
33301 ASESORIAS Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS	3,016.00	203,580.00	206,596.00	206,596.00		206,596.00			206,596.00	206,596.00	
33600 Servicios de apoyo administrativo tiraducción fotocopiado e impresión	1,476,200.00	-611,495.29	864,704.71	864,704.71		864,704.71			864,704.71	864,704.71	
33601 ARRENDAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRONICO	1,476,200.00	-611,495.29	864,704.71	864,704.71		864,704.71			864,704.71	864,704.71	
33800 Servicios de vigilancia	188,000.00	92,853.76	280,853.76	280,853.76		280,853.76			280,853.76	280,853.76	
33801 SEGURIDAD Y VIGILANCIA	188,000.00	92,853.76	280,853.76	280,853.76		280,853.76			280,853.76	280,853.76	
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,462,100.00	-493,435.18	968,664.82	961,896.51	6,768.31	961,896.51		6,768.31	961,896.51	961,896.51	
34100 Servicios financieros y bancarios	103,900.00	-54,319.59	49,580.41	49,580.41		49,580.41			49,580.41	49,580.41	
34101 COMISIONES BANCARIAS	103,900.00	-54,319.59	49,580.41	49,580.41		49,580.41			49,580.41	49,580.41	
34500 Seguro de bienes patrimoniales	110,000.00	215,359.12	325,359.12	325,359.12		325,359.12			325,359.12	325,359.12	
34501 SEGUROS DE MUEBLES	110,000.00	215,359.12	325,359.12	325,359.12		325,359.12			325,359.12	325,359.12	
34700 Fletes y maniobras	1,224,200.00	-644,278.71	579,921.29	573,152.98	6,768.31	573,152.98		6,768.31	573,152.98	573,152.98	
34701 FLETES	1,224,200.00	-644,278.71	579,921.29	573,152.98	6,768.31	573,152.98		6,768.31	573,152.98	573,152.98	

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2.3 Y 5 OTE. CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
 A DE DICIEMBRE DE 2013

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometier	Devengado	Comprometido no devengado	Presupuesto sin devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
Nombre	1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7 = (4-6)	8 = (3-6)	9	10	11 = (6-10)
34800 Comisiones por ventas	24,000.00	-10,196.00	13,804.00	13,804.00		13,804.00			13,804.00	13,804.00	
34801 COMISION (VALES)	24,000.00	-10,196.00	13,804.00	13,804.00		13,804.00			13,804.00	13,804.00	
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,039,600.00	608,745.64	1,648,345.64	1,636,860.58	11,485.06	1,636,860.58		11,485.06	1,636,860.58	1,636,860.58	
35100 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	638,800.00	750,308.58	1,389,108.58	1,385,920.58	3,188.00	1,385,920.58		3,188.00	1,385,920.58	1,385,920.58	
35101 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	638,800.00	750,308.58	1,389,108.58	1,385,920.58	3,188.00	1,385,920.58		3,188.00	1,385,920.58	1,385,920.58	
35200 Instalación reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	36,000.00	-29,214.00	6,786.00	6,786.00		6,786.00			6,786.00	6,786.00	
35201 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	36,000.00	-29,214.00	6,786.00	6,786.00		6,786.00			6,786.00	6,786.00	
35500 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	328,800.00	-115,164.35	213,635.65	205,338.59	8,297.06	205,338.59		8,297.06	205,338.59	205,338.59	
35501 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	328,800.00	-115,164.35	213,635.65	205,338.59	8,297.06	205,338.59		8,297.06	205,338.59	205,338.59	
35800 Servicios de limpieza y manejo de desechos	36,000.00	2,815.41	38,815.41	38,815.41		38,815.41			38,815.41	38,815.41	
35801 SERVICIO DE LIMPIEZA	36,000.00	2,815.41	38,815.41	38,815.41		38,815.41			38,815.41	38,815.41	
36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,561,000.00	-1,087,450.35	4,473,549.65	4,473,544.74	4.91	4,473,544.74		4.91	4,473,544.74	4,473,544.74	
36100 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y prensa pública	5,429,000.00	-1,066,482.05	4,362,517.95	4,362,513.04	4.91	4,362,513.04		4.91	4,362,513.04	4,362,513.04	
36101 PRENSA PUBLICA	5,429,000.00	-1,066,482.05	4,362,517.95	4,362,513.04	4.91	4,362,513.04		4.91	4,362,513.04	4,362,513.04	
36300 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	132,000.00	-20,968.30	111,031.70	111,031.70		111,031.70			111,031.70	111,031.70	
36301 PRODUCCION DE RADIO	132,000.00	-20,968.30	111,031.70	111,031.70		111,031.70			111,031.70	111,031.70	
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	14,491,900.00	-550,925.50	13,940,974.50	13,914,441.38	26,533.12	13,914,441.38		26,533.12	13,914,441.38	13,914,441.38	
37500 Viáticos en el país	14,491,900.00	-550,925.50	13,940,974.50	13,914,441.38	26,533.12	13,914,441.38		26,533.12	13,914,441.38	13,914,441.38	
37501 VIATICOS Y PASAJES	1,982,300.00	59,600.96	2,041,900.96	2,015,367.84	26,533.12	2,015,367.84		26,533.12	2,015,367.84	2,015,367.84	
37502 VIATICOS OPERATIVOS (CEE)	7,722,600.00	-970,290.00	6,752,310.00	6,752,310.00		6,752,310.00			6,752,310.00	6,752,310.00	
37503 DIVERSO ENTREGA DE PAQUETE ELECTORAL CEE	1,432,500.00	-189,745.07	1,242,754.93	1,242,754.93		1,242,754.93			1,242,754.93	1,242,754.93	
37504 DIVERSO JORNADA ELECTORAL CEE	3,354,500.00	549,508.61	3,904,008.61	3,904,008.61		3,904,008.61			3,904,008.61	3,904,008.61	
38000 SERVICIOS OFICIALES	1,550,780.00	211,458.42	1,762,238.42	1,707,646.12	54,592.30	1,707,646.12		54,592.30	1,707,646.12	1,707,646.12	
38100 Gastos de ceremonial	424,900.00	-57,733.98	367,166.02	361,653.72	5,512.30	361,653.72		5,512.30	361,653.72	361,653.72	
38101 ARTICULOS VARIOS DE OFICINA	424,900.00	-57,733.98	367,166.02	361,653.72	5,512.30	361,653.72		5,512.30	361,653.72	361,653.72	
38200 Gastos de orden social y cultural	1,125,880.00	269,192.40	1,395,072.40	1,345,992.40	49,080.00	1,345,992.40		49,080.00	1,345,992.40	1,345,992.40	
38201 ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	1,125,880.00	269,192.40	1,395,072.40	1,345,992.40	49,080.00	1,345,992.40		49,080.00	1,345,992.40	1,345,992.40	

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA.**

RESULTANDO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 56 fracción XXVI de la Ley Electoral de Sinaloa, el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa integrará las Comisiones que estime convenientes para el debido desempeño del mismo.

SEGUNDO.- Mediante sesión de fecha 11 de enero del año 2013, el Pleno del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa aprobó la Integración de las Comisiones que habrán de fungir durante el proceso electoral de 2013.

TERCERO.- Que de acuerdo con el punto descrito en el párrafo anterior, la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, quedó integrada por los Consejeros Ciudadanos Karla Gabriela Peraza Zazueta, Rigoberto Ocampo Alcantar y Enrique Ibarra Calderón, éste último como titular de dicha Comisión.

CUARTO.- La Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa tiene como facultades, entre otras, la de vigilar el ejercicio del presupuesto del Consejo fundamento en el artículo 83 fracción VI del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 8 constitucional y 83 fracción VI del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa solicitó

mediante oficio de fecha 14 de junio de 2013, al Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, Jacinto Pérez Gerardo, el expediente completo del procedimiento de contratación del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares), a efecto de iniciar un procedimiento administrativo de revisión.

SEGUNDO.- Mediante oficio de fecha 17 de junio de 2013, el Coordinador Administrativo del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, Francisco Inzunza Inzunza, por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, Jacinto Pérez Gerardo, entregó el expediente con la documentación relativa a la "Actualización del Sistema de Organización y Capacitación Electoral y del sistema de "Programa de Resultados Electorales Preliminares" en copias debidamente certificadas por el Secretario General del Consejo José Enrique Vega Ayala, consistentes en:

1.- Tres Invitaciones con fecha de 10 de enero de 2013, a las empresas **COMPUEXPRESS SOLUCIONES S.A. DE C.V., RED S.C. Y ENCOMUNICACIÓN**, por el Presidente del CEE, en la cual se les invita a participar en la actualización de una plataforma electrónica, implementación, entrenamiento, seguridad y soporte técnico para dar seguimiento a los procedimientos de Capacitación y Organización Electoral, así como al registro de candidatos y procesos del área de Acceso a Medios, que bajo la denominación de Sistema de Organización y Capacitación Electoral deberá contener los siguientes módulos:

- Habilidadación de servidor de datos que soporte el sistema para organizar la elección SOE.
- Habilidadación de equipos de cómputo y comunicaciones seguras en 28 oficinas foráneas.
- Habilidadación de servidor de datos en sitio alterno para contingencias.
- Habilidadación de políticas de seguridad en servicios de internet.
- Equipos en comodato.

2.- Dos Invitaciones con fecha 10 de Enero del 2013, a las empresas **INFORMATICA ELECTORAL S. C. y HAPPLE SOFT**, por el Presidente del CEE, en la cual se les invita a participar en el concurso para la actualización de una plataforma electoral electrónica, implementación, entrenamiento, seguridad y soporte técnico para dar seguimiento a los procedimientos de Capacitación y Organización Electoral, así como al registro de

candidatos y procesos del área de Acceso a Medios, que bajo la denominación de Sistema de Organización y Capacitación Electoral deberá contener los siguientes módulos:

- Administración de la solución integral de información electoral SIIE.
- Arrendamiento del sistema para la organización de la elección SOE.
- Mesa de ayuda y soporte a la operación SOE y requerimientos de la elección 2013.
- Habilitación oficina para mesa de ayuda y sitio contingencia.
- Herramienta para consulta histórica de la información de la elección.

3.- Tres Invitaciones con fecha 10 de Enero del 2013, a las empresas **INFORMATICA ELECTORAL S. C., COMPUEXPRESS SOLUCIONES S.A. DE C.V. Y ENCOMUNICACIÓN**, dirigida por el Presidente del CEE. Las cuales consisten en que dichas empresas presenten propuestas para la actualización e implementación de dicho programa para el Proceso Electoral Local de Sinaloa 2013, en los siguientes aspectos:

- Jornada Electoral.
- Difusión de resultados electorales preliminares.
- Digitalización de Actas PREP.

4.- Dos Invitaciones de fecha 10 de enero del 2013 dirigidas a la empresas **IN2VISION S. C. E INFORMATICA ELECTORAL S.C.** por el Presidente del CEE las cuales consisten en que dichas empresas presenten propuestas para la actualización e implementación de dicho programa para el Proceso Electoral Local de Sinaloa 2013, en los siguientes aspectos:

- Planeación y coordinación.
- Entrenamiento y evaluación
- Modelo de recuperación de desastres.
- Administración de simulacros.
- Elaboración de Memoria PREP 20

5.- **Contrato de prestación de servicios profesionales**, para el equipamiento, habilitación y soporte de infraestructura para la preparación y ejecución del proceso electoral 2013, celebrado por una parte por el Consejo Estatal Electoral, representado por el Lic. Jacinto Pérez Gerardo, y por la otra, la Sociedad **Compuexpress Soluciones S.A. DE C.V.** representada por el Ing. Alfredo Juan Aguilar, en **fecha 28 de enero de 2013**, firmado por el Lic. Jacinto Pérez Gerardo y el Ing. Alfredo Juan Aguilar, y como testigos el Lic. Francisco Inzunza Inzunza y el Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz.

6.- Contrato de prestación de servicios profesionales, del sistema para organizar la elección, mesa de ayuda y soporte a la elección 2013, celebrado por una parte por el Consejo Estatal Electoral, representado por el Lic. Jacinto Pérez Gerardo, y por la otra, la Sociedad **Informática Electoral, S.C.** representada por el Lic. Jesús Oscar Crespo Palazuelos, **en fecha 29 de enero del 2013**, firmado por el Lic. Jacinto Pérez Gerardo y el Lic. Jesús Oscar Crespo Palazuelos, y como testigos el Lic. Francisco Inzunza Inzunza y el Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz.

7.- Contrato de prestación de servicios profesionales, para la implementación de la logística técnico-informática de la jornada electoral, así como la difusión de los resultados electorales preliminares y la digitalización de actas PREP 2013, celebrado por una parte por el Consejo Estatal Electoral, representado por el Lic. Jacinto Pérez Gerardo, y por la otra, la Sociedad **Informática Electoral S.C.**, representada por el Lic. Jesús Oscar Crespo Palazuelos, **en fecha 25 de abril de 2013**, firmado por el Lic. Jacinto Pérez Gerardo y el Lic. Jesús Oscar Crespo Palazuelos, y como testigos el Lic. Francisco Inzunza Inzunza y el Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz.

8.- Contrato de prestación de servicios profesionales para la administración, capacitación, logística, recuperación de desastres y seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares 2013, celebrado por una parte por el Consejo Estatal Electoral, representado por el Lic. Jacinto Pérez Gerardo, y por la otra, la Sociedad **IN2VISIÓN, SC.** representada por el Ing. Jesús Alfonso Fernández Sandoval, **en fecha 25 de abril de 2013**, firmado por el Lic. Jacinto Pérez Gerardo y el Ing. Jesús Alfonso Fernández Sandoval, y como testigos el Lic. Francisco Inzunza Inzunza y el Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz.

TERCERO.- Con fecha 21 de junio de 2013, La Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, giró oficios a las empresas que fueron invitadas por el Presidente del Consejo a participar en el Proceso de contratación del Sistema de Organización y Capacitación Electoral y del sistema de "Programa de Resultados Electorales Preliminares" y se entregaron en el domicilio señalado en las cotizaciones que dichas empresas realizaron, solicitándoles la siguiente documentación:

- 1.- Copia debidamente certificada del Acta Constitutiva de la Empresa.*
- 2.- Copia debidamente certificada de la última acta de asamblea ordinaria o extraordinaria de la sociedad.*

3.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.

4.- Copia de la declaración anual de la empresa del ejercicio fiscal de 2012.

5.- Escrito firmado por el representante legal de la empresa en donde señale la experiencia que tiene la empresa en la prestación de los servicios solicitados con otros Institutos Electorales de la república mexicana, describiendo las fechas y el servicio prestado.

CUARTO.- En fecha 27 de junio de 2013 compareció la empresa **INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C.** a través de su representante legal el señor Jesús Oscar Crespo Palazuelos, aportando la documentación señalada en el párrafo anterior, con la cual acredita lo siguiente:

- 1.- Que es una persona moral legalmente constituida.
- 2.- Que dentro de su objeto social se encuentra el de "Análisis, desarrollo e implementación de sistemas de información".
- 3.- Que es una persona moral inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el giro de servicios de consultoría en computación.
- 4.- Que presentó declaración anual para el ejercicio fiscal de 2012.
- 5.- Que manifiesta haber participado en el 2011 como auditor en el Instituto Electoral del Estado de Nayarit por el lapso de una semana y en el Instituto Electoral de Michoacán por 3 meses.

QUINTO.- En fecha 05 de julio de 2013, compareció la empresa **IN2VISIÓN, S.C.** a través de su representante legal el señor Jesús Alfonso Fernández Sandoval, aportando la documentación señalada en el punto TERCERO de éstos antecedentes, con la cual acredita lo siguiente:

- 1.- Que es una persona moral legalmente constituida.
- 2.- Que dentro de su objeto social se encuentra el de "Desarrollar e implementar sistemas aplicativos (Software) para la administración de proyectos".
- 3.- Que es una persona moral inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el giro de servicios de consultoría en administración.
- 4.- Que presentó declaración anual para el ejercicio fiscal de 2012.
- 5.- Que no señala ni acredita haber prestado sus servicios en algún otro Instituto Electoral de la República Mexicana.

SEXTO.- En fecha 22 de julio de 2013, compareció la empresa **COMPUEXPRESS SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** a través de su representante legal el señor Carlos Márquez Tostado, aportando la documentación señalada en el punto TERCERO de éstos antecedentes, con la cual acredita lo siguiente:

- 1.- Que es una persona moral legalmente constituida.
- 2.- Que dentro de su objeto social se encuentra el de "Reparación y mantenimiento de equipos de cómputo".
- 3.- Que es una persona moral inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el giro de servicios de consultoría en administración.
- 4.- Que presentó declaración anual para el ejercicio fiscal de 2012.
- 5.- Que no señala ni acredita haber prestado sus servicios en algún otro Instituto Electoral de la República Mexicana.

SEPTIMO.- La supuesta empresa ENCOMUNICACIÓN no compareció ante este Órgano ya que no fue posible localizarla, pues además que no cuenta datos que la identifiquen como persona moral en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el domicilio que señaló en la cotización que presentó se encuentra desocupado y tiene un letrero que señala "Consultoría Contable y Fiscal"

Lo anterior fue constatado por los Consejeros Enrique Ibarra Calderón y Karla Gabriela Peraza Zazueta, integrantes de esta Comisión, al acudir personalmente el día 21 de junio de 2013, a dicho inmueble, ubicado en Juan José Rios Ote, Número 262, Local 25, colonia Miguel Alemán, en Culiacán, Sinaloa, por lo que se agregan fotografías como anexos al presente dictamen para su valoración.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Es facultad de la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa vigilar el ejercicio del presupuesto del Consejo fundamento en el artículo 83 fracción VI del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

SEGUNDO.- Que ante la ausencia de lineamientos o normatividad interna, el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa se encuentra obligado a aplicar los criterios y procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, lo anterior de conformidad con el artículo 1 segundo párrafo de dicho ordenamiento legal, que textualmente señala:

“...Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene por objeto:

....

Los Poderes Legislativo y Judicial, y las personas de derecho público de carácter estatal con autonomía derivada de la Constitución Política del Estado de Sinaloa o de alguna ley en particular, aplicarán los criterios y procedimientos previstos en esta Ley, en lo que no se contrapongan a los ordenamientos que, en su caso, los rigen, sujetándose a sus propios órganos internos de control.....”

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, **a través de los de invitación a cuando menos tres personas** o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.

CUARTO.- Los montos **vigentes** a que hace referencia el párrafo anterior, fueron publicados y actualizados en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” mediante publicación de fecha **18 de febrero de 2011**, y que al respecto señala:

**PODER EJECUTIVO ESTATAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA

SEGUNDO ASUNTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 25, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA. PRESENTO PARA LA APROBACIÓN DEL COMITÉ, LOS MONTOS QUE APLICARAN PARA LA

CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN, O EN FORMA DIRECTA A UN SOLO PROVEEDOR, DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2011, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

MONTOS DE COMPRA			
DE	HASTA		OBSERVACIONES
\$ 1.00	\$ 20,000.00		COMPRA DIRECTA
\$ 20,001.00	\$ 1,000,000.00		COTIZACIÓN POR ESCRITO DE CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
\$ 1,000,001.00	\$ 2,500,000.00		CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PROVEEDORES PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, MISMO QUE SERA ABIERTO EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.
\$ 2,500,001.00	EN ADELANTE		ADJUDICACION MEDIANTE LICITACION PÚBLICA A TRAVÉZ DE CONVOCATORIA PÚBLICA.

MONTOS PARA LAS PARTIDAS DESCENTRALIZADAS

DE	HASTA	OBSERVACIONES
\$ 1.00	\$ 11,500.00	COMPRA DIRECTA
\$ 11,501.00	\$ 20,000.00	TRES COTIZACIONES POR ESCRITO
\$ 20,001.00	EN ADELANTE	SE ENVIARA SOLICITUD DE ADQUISICION A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS

Culiacán, Sinaloa, Febrero 18 de 2011

Lic. Juan Carlos Suarez Guzmán
Director de Bienes y suministros
Secretario Técnico

QUINTO.- En función a lo anterior y de las constancias que integran el expediente del procedimiento de contratación del "Programa de Resultados Electorales Preliminares" (PREP), es pertinente destacar los siguientes puntos previos:

1.- Se realizaron 2 contratos de prestación de servicios para implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, los cuales tienen como objeto la contratación de servicios profesionales especializados con el objeto de realizar las siguientes actividades:

- a) Administración, capacitación, logística, recuperación de desastres y seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares 2013.

- b) Implementación de la logística técnico-informática de la jornada electoral, así como la difusión de los resultados electorales preliminares y la digitalización de actas PREP 2013.

2.- La contratación de los servicios antes citados ascendieron a la cantidad de \$1'550,000.00 y \$1'100,000.00, respectivamente, para lo cual se realizaron dos tipos de invitaciones para cada contrato, a las siguientes empresas:

- a) INFORMATICA ELECTORAR, S.C.
 b) IN2VISIÓN, SC
 c) COMPUEXPRESS SOLUCIONES S.A. DE C.V.
 d) ENCOMUNICACIÓN

4.- Las propuestas económicas recibidas por parte de las empresas participantes para la contratación del servicio de administración, capacitación, logística, recuperación de desastres y seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares 2013, fueron las siguientes:

Empresa:	Monto:
INFORMATICA ELECTORAL, S.C.	\$1,600,000.00
IN2VISION, S.C.	\$1,100,000.00

5.- Las propuestas económicas recibidas por parte de las empresas participantes para la contratación del servicio de Implementación de la logística técnico-informática de la jornada electoral, así como la difusión de los resultados electorales preliminares y la digitalización de actas PREP 2013, fueron las siguientes:

Empresa:	Monto:
INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C.	\$1,550,000.00
COMPUEXPRESS SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	\$1'950,000.00
ENCOMUNICACIÓN	\$1,997,000.00

6.- De las anteriores propuestas económicas, el Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, el licenciado Jacinto Pérez Gerardo determinó contratar a las empresas INFORMATICA ELECTORAL, S.C. e IN2VISION, S.C. para la contratación del servicio de administración, capacitación, logística, recuperación de desastres y seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares 2013 y del servicio de Implementación de la logística técnico-informática de la jornada electoral, así como la difusión de los resultados electorales preliminares y la

digitalización de actas PREP 2013; respectivamente. Lo anterior mediante contratos de prestación de servicios de fechas 25 de abril de 2013.

SEXTO.- Con los antecedentes antes señalados y como resultado de la interpretación que hace ésta Comisión, podemos arribar a las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Del expediente revisado por esta Comisión se desprende que todo el proceso de contratación, desde la emisión de las invitaciones hasta la suscripción de los contratos se realizó en forma unipersonal por el Presidente del Consejo Estatal Electoral Jacinto Pérez Gerardo, sin la participación de los miembros de la comisión o de algún otro consejero.

SEGUNDA.- No se acreditó que las empresas que participaron en el procedimiento de contratación del "Programa de Resultados Electorales Preliminares" (PREP), hayan tenido experiencia en otros Institutos Electorales a excepción de la empresa **INFORMATICA ELECTORAR, S.C.**, tal y como lo dispone el artículo 51 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que textualmente dispone:

En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

En este punto cabe destacar que de las empresas invitadas a participar en el proceso de contratación, una de ellas no fue localizada en el domicilio que señaló en la cotización respectiva, pues el local donde supuestamente se encuentra está desocupado, y tiene un letrero que señala "Consultoría Contable y Fiscal", aunado a lo anterior no cuenta en su denominación con alguno de los tipos que para las personas morales prevé la Ley General de Sociedades Mercantiles, pues en la invitación solo se señala "ENCOMUNICACIÓN"

TERCERA.- Del expediente solo se desprenden 5 invitaciones para los dos tipos de contratos que fueron suscritos para la implementación del "Programa de Resultados Electorales Preliminares" (PREP).

En efecto para el contrato de Administración, capacitación, logística, recuperación de desastres y seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares 2013, existen **dos** invitaciones a las siguientes empresas:

- a) **IN2VISION S. C.**
- b) **INFORMATICA ELECTORAL S.C.**

Y para el contrato de Implementación de la logística técnico-informática de la jornada electoral, así como la difusión de los resultados electorales preliminares y la digitalización de actas PREP 2013, existen 3 invitaciones a las siguientes empresas:

- a) **INFORMATICA ELECTORAL S. C.**
- b) **COMPUEXPRESS SOLUCIONES S.A. DE C.V.**
- c) **ENCOMUNICACIÓN**

De lo anterior resulta claro que al haber realizado dos tipos de contratos con dos empresas diferentes, se debieron de haber emitido 6 invitaciones, sin embargo en el expediente sólo obran **5** invitaciones para la contratación de los servicios mencionados con anterioridad.

CUARTA.- Del expediente no se advierte que se haya emitido algún fallo o resolución de conformidad con el artículo 32 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que textualmente dispone:

La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y, en el caso de invitación a cuando menos tres personas, con la entrega de la primera invitación; ambos procedimientos concluyen con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

QUINTA.- Se realizaron dos contratos de prestación de servicios para la contratación del "Programa de Resultados Electorales Preliminares" (PREP), en contravención al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que textualmente dispone:

Artículo 52.- La Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal correspondiente, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Del precepto legal antes transcrito se desprende que las operaciones no podrán exceder de los montos señalados en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, y que dichas operaciones no pueden fraccionarse para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública.

Lo anterior significa que para la contratación de cualquier servicio profesional especializado como es la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares se debe realizar una operación contractual cuyo monto no puede fraccionarse para quedar comprendido en los supuestos de excepción de la licitación pública, esto es, de \$2'500,001.00 en adelante.

Ahora bien, en el caso particular el Presidente del Consejo Estatal Electoral Jacinto Pérez Gerardo suscribió 2 contratos de prestación de servicios para implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, los cuales tienen como objeto la contratación de servicios profesionales especializados con el objeto de realizar las siguientes actividades:

- a) Administración, capacitación, logística, recuperación de desastres y seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares 2013.

- b) Implementación de la logística técnico-informática de la jornada electoral, así como la difusión de los resultados electorales preliminares y la digitalización de actas PREP 2013.

De lo anterior se desprende que si bien es cierto existen dos contratos de prestación de servicios con diversas actividades a realizar, ambos contratos tienen el mismo objetivo, que es la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por lo que no existía justificación alguna para dividir las actividades en dos contratos diferentes, ya que con ello se está fraccionando el monto total de la operación para la implementación del programa para no caer en el supuesto de excepción de la licitación pública. Es decir se contrataron a dos empresas distintas como si se tratara de dos servicios distintos, cuando en la especie, se trata de un solo servicio especializado.

Lo anterior es en razón a que el monto vigente para que una contratación se realice a través de licitación pública, según la publicación de fecha 18 de febrero de 2011 es de \$2'500,001.00 en adelante; por lo que si los dos contratos de prestación de servicios fueron suscritos con el mismo objeto, esto es, para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y la suma de ambos ascendió a la cantidad de \$ **2'650,000.00** (PRECIO SIN IVA) es evidente que la contratación de dicho sistema **SE DEBIÓ DE HABER REALIZADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA** y a través de un solo contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

UNICO: Se pone a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa el presente Dictamen para efectos de que determine si turna el expediente de contratación del "Programa de Resultados Electorales Preliminares" (PREP), a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para que inicie el Procedimiento Administrativo respectivo.

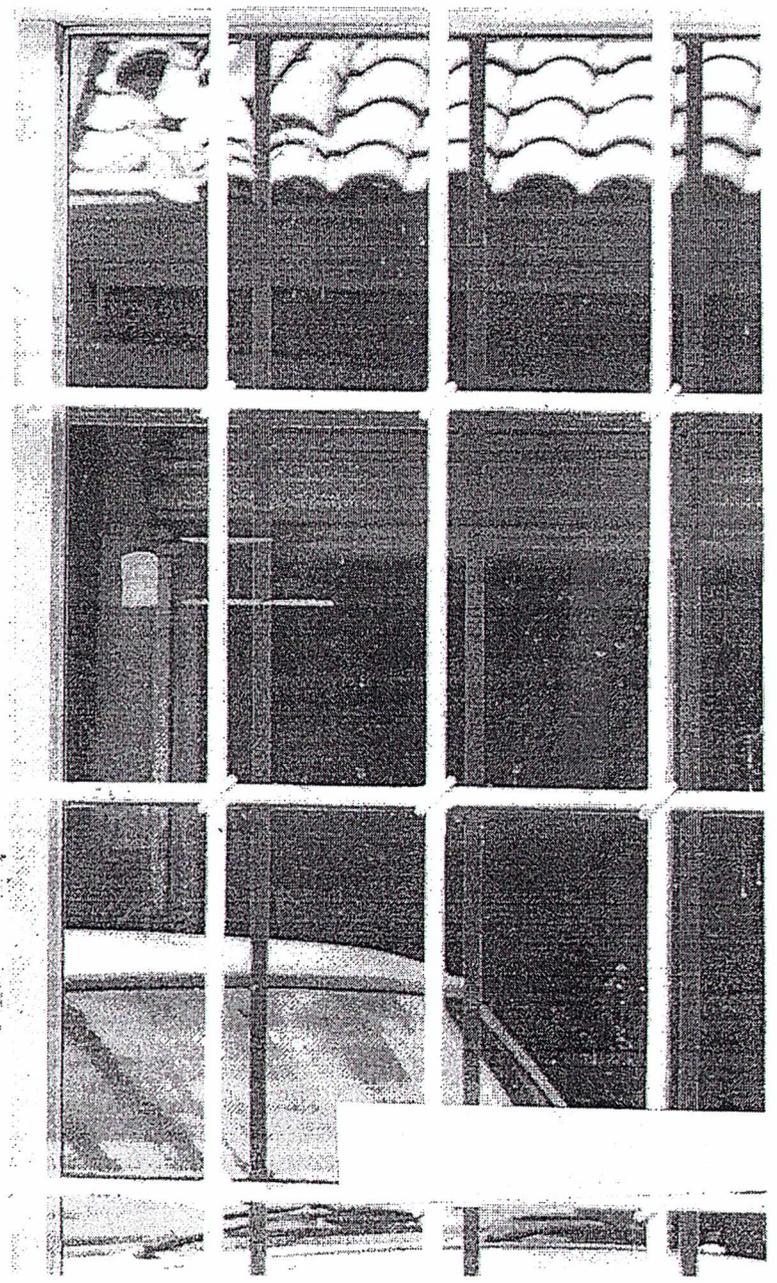
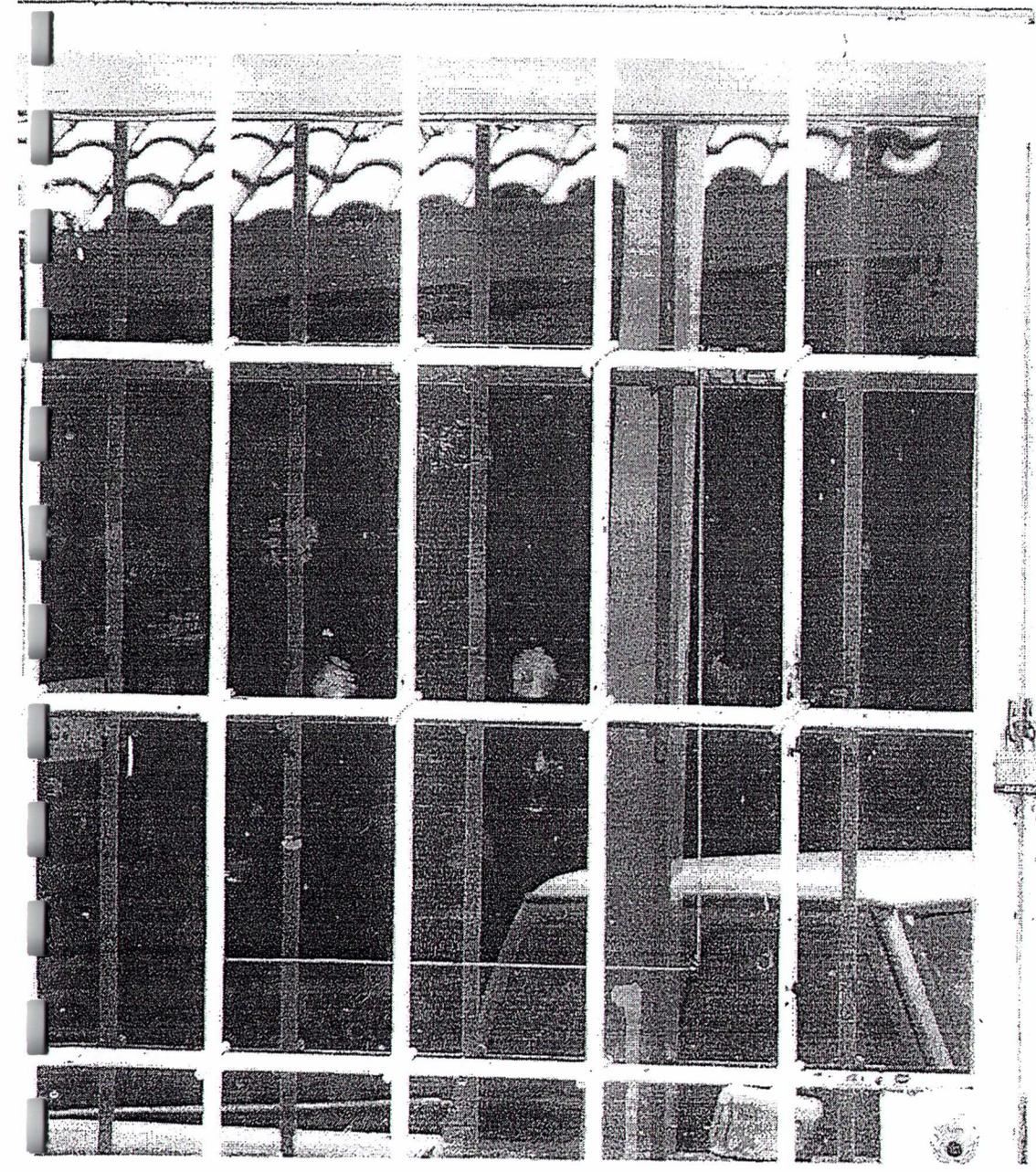
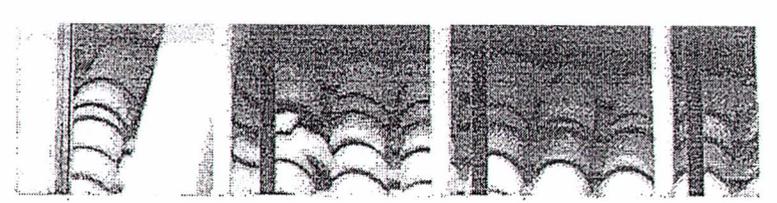
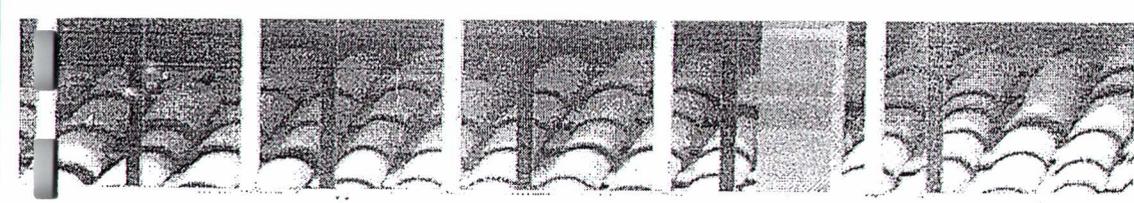
ATENTAMENTE

Lic. Enrique Ibarra Calderón
Consejero Titular de la Comisión de Presupuesto y Administración
del Consejo Estatal Electoral

Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Propietaria e integrante de la Comisión de Presupuesto y
Administración
del Consejo Estatal Electoral.

Dr. Rigoberto Ocampo Alcantar
Consejero Propietario e integrante de la Comisión de Presupuesto y
Administración del Consejo Estatal Electoral.

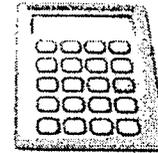
ANEXOS



CONSULTORIA CONTABLE Y FISCAL

ICH & A

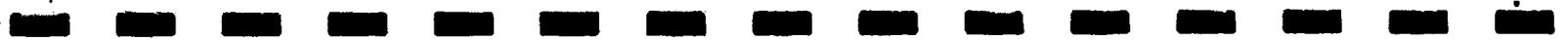
1978 A
S. A. *"Luz y Luz y Asociados"*



CONTABILIDADES, ASESORIAS, AUDITORIAS CONTABLES Y FISCALES
PATRONES DE LA CONSTRUCCION, IMSS, INFONAVIT Y AFORES

CONSULTORIA

EN JOSE RIOS SIN PLAZA LA CENTRAL LOCAL #25 COL. CENTRO C.P. 80000 TEL. 754-3688 DEL 1967



Naturals

FRUTAS
FRUTACIONES
FRUTAS Y VEGETALES

CONSULTORIA CONTABLE Y FISCAL
ICH & A

CONSULTORIA CONTABLE Y FISCAL
FRUTACIONES

